

MEDALLA DE LA ABOGACÍA

● El abogado Pedro Apalategui, al que los letrados rinden homenaje por sus 45 años de ejercicio, advierte de las amenazas que acechan los derechos consolidados

El abogado indómito



Pedro Apalategui, el decano de honor, Fernando García Guerrero-Strachan, y el decano del Colegio, Francisco Javier Lara.

Encarna Maldonado MÁLAGA

Indómito, osado, incómodo e irreductible. Bajo esta bandera ha construido el penalista malagueño Pedro Apalategui 45 años de carrera profesional que ayer fueron reconocidos con la medalla al mérito en el servicio a la abogacía. Independiente,

Apalategui afirma que la Ley de Seguridad Ciudadana es solo una norma de orden público

ajeno al *establishment* y a las obediencias, debidas sus compañeros subrayaron la personalidad y el perfil profesional de un letrado que nunca ha eludido fajarse en un pulso contra el aparato del Estado.

Su amigo y en otros tiempos compañero de despacho Santiago Jiménez recordaba cómo "batalló obstinadamente" por el

reconocimiento de derechos hoy tan consolidados como la asistencia a los detenidos en las comisarías o la posibilidad de interrogar a los arrestados. Hizo también causa por el divorcio, el aborto o el jurado. Eran tiempos pardos y difíciles en los que un juez le llegó a espetar: "Ese panfleto revolucionario que usted tanto utiliza no entrará ni aquí ni en los cuarteles", en alusión a la Constitución.

Minutos antes del acto formal de imposición de la medalla, mientras se escurría de las declaraciones a la prensa y trataba de hacer lo propio con las fotografías, subrayaba uno de los episodios más gratificantes de su carrera: su defensa de un grupo de montoneros argentinos cuya extradición solicitaba Francia por su implicación en el secuestro del director de FIAT. Era 1977 y aquel letrado jovenísimo logró una gran victoria porque se reconoció que las extradiciones no podían acordarse por motivos políticos. Aquella decisión salvaguardaba los derechos de los refugiados de la

La defensa de Dolores Vázquez

Pedro Apalategui consiguió a finales de los 70 dos sentencias que condicionaron la política de extradiciones en España, en los ochenta asumió la defensa en numerosas causas por aborto y logró la condena de funcionarios de prisiones por torturas en la cárcel de Herrera de la Mancha, mientras que en los 90 consiguió condenas para el alcalde de Mancha Real (Jaén) y 10 de sus concejales tras la quema de las casas de varias familias gitanas. Sin embargo, sobre todo es reconocido por haber sido el abogado defensor de Dolores Vázquez, la mujer inocente acusada, procesada y hasta encarcelada en el caso Rocio Wanninkhof. Este asunto fue llevado hasta el extremo por los

dictadura argentina afincados en España.

Apalategui confesó ayer que acumuló "un montón de frustraciones" durante aquellos años de lucha por los derechos y las

medios de comunicación, dando lugar a uno de los juicios paralelos más graves ocurridos hasta ahora. Apalategui, desde entonces siempre huidizo con la prensa, sí ha tenido especial interés en hacer oír su opinión sobre los juicios paralelos en los ambientes jurídicos. Ayer, el letrado Santiago Jiménez recordaba que él fue el único que mantuvo la fe en la inocencia de esta mujer cuando todos la daban pro culpable: desde los agentes policiales hasta el juez de instrucción, la Fiscalía y hasta el jurado popular. "Solo su tenacidad logró anular la sentencia", explicaba ganando un margen de tiempo durante el cual aparecieron huellas de ADN que identificaban al autor del crimen.

libertades. Recordó por ejemplo cómo un juez en una sala de Málaga decía sin ocultar la mofa: "Que pasen los presuntos", en alusión a los acusados.

Su independencia de criterio

le llegó hasta el propio Colegio de Abogados de Málaga, el mismo que propuso al Consejo de la Abogacía que se le otorgara la medalla al mérito. El mismo mostraba ayer su sorpresa y también su agradecimiento por un reconocimiento que le ha roto los clichés a alguien con sus "antecedentes", porque ha sido muy reivindicativo "con temas especialmente molestos" como la colegiación obligatoria, la mutualidad o la necesidad de hacer determinados cursos para acceder al ejercicio de la profesión.

El acto formal de imposición de la medalla alcanzó ayer uno de sus momentos más emocionales cuando el decano de honor del Colegio de Abogados de Málaga, Fernando Guerrero García-Strachan, una personalidad venerada por los letrados

La politización de la justicia y la cadena perpetua, dos de los riesgos actuales

malagueños, afirmó que Apalategui es "uno de los mejores abogados penalistas que hay en España". "Tiene el alma de la tuga", dijo.

El homenajeado, no obstante, no dejó escapar una ocasión que se suponía reservada solo a la glosa para advertir de los "puntos de alarma" que amenazan con "licuar" algunas garantías ya consolidadas. Demostró por qué sus compañeros le definieron como indómito, osado, incómodo e irreductible. Criticó que el Código Penal haya introducido la cadena perpetua revisable, terminología que en su opinión no es más que una manera de edulcorar la cadena perpetua.

También compartió la inquietud que le produce que la Ley de Seguridad Ciudadana haya recogido la expresión "el que perturbe". Desde su punto de vista, esta Ley no es más que una mera norma de orden público. Criticó el uso político del derecho penal que conduce a legislar a golpe de telediarario con el único objetivo de la rentabilidad electoral y, finalmente, advirtió de la politización del poder judicial.

Explicó, por ejemplo, cómo ayer se ponía de relieve en los medios de comunicación el aforamiento de la ex alcaldesa de Valencia, Rita Barberá. "¿Qué lectura puede hacer el ciudadano? ¿Que el Supremo es más cómodo? Se hace un flaco favor con este sistema de aforamiento".